

PORTE PAGADO

TACUAREMBO, LUNES 25 DE FEBRERO DE 1924

AÑO X -- NÚMERO 820

DISPONIBLE

EL HERALDO

ORGANO BI-SEMANAL DE LA TARDE

Cuando tenga necesidad de trabajos tipográficos, pida precios a los talleres de EL HERALDO

PROFESIONALES

(Por orden alfabético)

MÉDICOS

ALBERTO J. BARRAGÜE
Médico Cirujano
Calle 25 de Mayo - Tbó.

IVO FERREIRA
Médico Cirujano y Partero
Calle 18 de Julio - TACUAREMBO

CLELIO C. OLIVA
MÉDICO CIRUJANO
Calle 25 de Mayo casi esq. Sarandi

PROCURADORES

ABEL T. DORESTE
Procurador
Calle Ituzaingó, entre 18 de Julio
y 25 de Mayo - Tbó.

CUPERTINO RODRIGUEZ BAS
PROCURADOR
Calle General Artigas.

ABOGADOS

AMADEO LANDÓ
Abogado
Calle 25 de Mayo - TACUAREMBO

MATEO F. PARISI
Abogado
Calle 25 de Mayo - TACUAREMBO

DENTISTAS

DÁLCIBA LUZARDO

CIRUJANO DENTISTA
Atiende señoras y niños de 8
y 1/2 a 12 y de 2 a 5. - Calle 18
de Julio, entre Yi y Durazno, Ta-
cuarembó. - sbr. 9.

ORESTES CAVALHEIRO
CIRUJANO DENTISTA
Calle 18 de Julio - TACUAREMBO.

ALBERTO RESENDE
Dentista
Calle 18 de Julio - Tbó.

AGRIMENSORES

GERARDO P. FERNANDEZ
Agrimensor
Rivera y Tacuarembó

ALFREDO HAREAU
AGRIMENSOR
Escritorio calle 18 de Julio

EDUARDO MULLIN
Agrimensor
Calle 25 Mayo - Tacuarembó

Avise en este diario
que ganará tiempo y dinero

PANADERIA "LA ESTRELLA"

— DE —

ALBERTO LANDÓ
ELABORACIÓN HIGIENICA DE PAN Y GALLETA
CON HARINA DE PRIMERA CALIDAD
REPARTO A DOMICILIO

Calle Yi

Tacuarembó

Casa Cavalheiro

— DE —

CARLOS CAVALHEIRO
PLATERIA, JOYERIA
Y ARMERIA

Unica armeria
Tacuarembó

Especialiad en obras de
plata y oro. - Se hace toda
clase de composturas y solda-
duras. - Unica casa en el ra-
mo que garante sus trabajos.
NO ADMITE COMPETENCIA
Calle 25 dde Mayo, esq. Saran-
di, (frente al Correo).

Avise en este diario que
ganará tiempo y dinero

JUDICIALES

EDICTO: - Por disposición del
Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán, dictada en los autos caratulados: «SANTIAGO CALAGNO en REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD GANADEROS DE TACUAREMBO SOLICITA LA LIQUIDACION JUDICIAL DE ESTA», se llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho a las acciones número VEINTITRES AL TREINTA Y TRES de la Sociedad de Ganaderos de Tacuarembó, para que dentro de ese término comparezcan ante este Juzgado con los justificativos pertinentes, para recibir lo que corresponda a cada acción en la liquidación practicada, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se resolverá lo que proceda por derecho con respecto a dichas acciones.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.
Se hace constar que a los efectos de la publicación de este Edicto ha sido habilitada la Feria Mayor. Tacuarembó, Diciembre 24 de 1923.

Jorge Eudoro Acebedo.

Act.

EDICTO. - Por disposición de Señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Doctor Don Pedro José Pirán se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña TEÓDORA AIRES citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tacuarembó, Febrero 11 de 1924
Severino Laroco Lima
Act. Adj.

v. febro. 14.

MARIO J. FERREIRA

Cobranzas en general, comisiones
y defensas judiciales
TACUAREMBO

EDICTO DE MATRIMONIO

En Tacuarembó, y el día 21 del mes de Febrero del año mil novecientos veinticuatro, a las 10 horas de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio DON GUILLERMO ALVAREZ, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión Jornalero, de nacionalidad Oriental, nacido en la 3.a sección de este Dpto. el 25 de Junio de 1899, domiciliado en la 5.a sección del Dpto. del Salto, y DOÑA CORINA ROSAS, de veinticuatro años de edad, de estado

soltera, de profesión Labores, de nacionalidad Oriental, nacida en la 3.a sección de este Dpto. el 6 de Sept. de 1899, domiciliada en esta Ciudad.

En fe de lo cual intimé a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el Periódico EL HERALDO por espacio de ocho días como lo manda la ley.

E. Apatía.

Oficial del Estado Civil.

v. febro. 28.

Asistencia Pública Nacional

(Según o llamado)

La Asistencia Pública Nacional, llama por segunda y última vez a licitación pública para el suministro de PAN al Hospital Tacuarembó, por el término a contar desde el 1.o de Marzo de 1924 al 28 de Febrero de 1925, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento calle 26 de Mayo esquina General Artigas. Las prenestas en sobres cerrados y lacrados se recibirán en dicha Administración hasta el día 29 del corriente a las 17 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurren al acto, tomándose en consideración las que se presenten sea cual fuere su número.

Tacuarembó, Febrero de 1924.

A. J. Barragüe.

Victor M. L'Olivier.

Concejo de A. Departamental

—
AVISO

Se hace saber al público que el Concejo Departamental ha concedido prórroga hasta el día quince de Marzo, para el sorteo de la rifa de un caballo de don Francisco Antonino Paunesse.

Tacuarembó, Enero 24 de 1924.

La Secretaría

600 SOLARES

QUIERE VD. COMPRAR?

Vende Manuel A. Favilla, a plazos, por cuotas mensuales de UN PESO a CUATRO, entregando en el acto del pago de la 1.a cuota.

POBRES: Adquieran un solar que obtienen la independencia y la tranquilidad en su hogar. - Lo que pagan de alquiler les sobra para el pago de las cuotas. - No pierdan quererles sobre para el pago de las cuotas. - No pierdan tiempo; concurren a mi escritorio de la calle Sarandi, frente al Club Tacuarembó.

v. me. 4.

Directores: Héctor Landó,

Guido R. Andriotti

COMENTARIOS E INFORMACIONES

SE PUBLICA LOS LUNES Y JUEVES

EL HERALDO

Palabras del Dr. Chucarro

De un conceptuoso artículo que el Dr. Eduardo M. Chucarro publica en un colega de la capital entrezacámos los siguientes párrafos:

«Un pueblo que no tenga que cantar las glorias de sus esfuerzos colectivos o de las acciones de sus grandes hombres civiles o militares; un pueblo, sin historia, sin recuerdos, sin una manifestación de agradecimiento a los que conquistaron y consolidaron la patria, realmente no puede ser una Nación, ni respectable, ni merece las consideraciones, ni la dignidad de soberanía.

Rendir homenaje a los que sirvieron a la patria o a la humanidad es una obligación y es un deber, como lo es mantener la consecuencia hacia los principios y hacia las leyes que han servido para consolidar la independencia de las naciones!

Por ello, es dignificante la acción de los partidos políticos cuando conmemoran el recuerdo de sus esfuerzos en bien de la patria o de la humanidad, porque los partidos que no tienen tradiciones buenas o malas, no tienen razón de ser ni de existir.

Por ello, el Partido Colorado, fiel a su bandera de principios y de consecuencia, ha mantenido siempre el culto de su tradición de libertad y de civilización sintetizado en la Defensa de Montevideo, en las glorias de Rivera y Flores, en los esfuerzos y sacrificios del Ejército Nacional como institución de orden, de paz y de progreso de la Nación.

Es fiel a esa tradición que se reúne ante la tumba de Venancio Flores para buscar inspiraciones de civismo y de valor estoico, cuando más lo necesita el país y el partido ante el caos que amazna a la República con las leyes que han modificado la tradición institucional, han desorganizado la administración, desequilibrado las finanzas públicas y van conduciendo al país por el sendero de la bancarrota.

Honrar los muertos es imitar su ejemplo!

Que una nueva «Cruzada» lleve a la modificación de esas leyes, que han anarquizado los hogares, los partidos y el país.

Fiestas del trabajo

Vuelven las fiestas del trabajo a alegrar nuestros campos ubérrimos.—Vuelve nuestra campaña a recobrar su habitual fi-

sonomía de actividad ganaderil, en la que, al son de la fecundación del trabajo, se gesta la riqueza nacional, se cimenta el crédito y se espacie la prosperidad general.

La realización de sucesivos torneos ganaderos en nuestro departamento, así lo indica.—Por todas partes se oye el anuncio de nuevos certámenes, que luego llevados a la práctica, ofrecen espléndidos y remuneradores resultados.

Acaba, hace algunos días, de celebrarse uno de ellos en la progresista zona de Curtina, y ya tenemos otro próximamente a realizarse en la ciudad.

Todo, pues, hace presumir que la era de resurgimiento ganadero ha comenzado con lisonjeros augurios.

Buena noticia

Por resolución de la Corte Electoral, comunicada a la Junta de ésta, aquella autoridad, ha resuelto asignar la cantidad de quince pesos mensuales, para gastos de locomoción a los funcionarios que integran las oficinas inscriptoras y que les toque actuar en las zonas de campaña.

Un "gastito"... permanente

La Nación está pobre. — Hay escasez de dinero, pero hay que demostrar todo lo contrario.

Y si no se ve lo que gastaría mensualmente la Oficina Electoral de Montevideo, (y no tengamos en cuenta a las del interior):

Presupuesto permanente

1 jefe \$ 200.00;	1 secretario 150.00;	1 jefe de archivo 170.00;
1 oficial 1.0 120.00;	1 oficial 2.0 100.00;	2 encargados del libro de entradas, a 100.00 cada uno 200.00
2 auxiliares a 70.00 cada uno, 140.00;	1 fotógrafo 80.00;	1 ayudante fotógrafo 60.00;
2 auxiliares a 60.00 cada uno, 120.00;	1 auxiliar dactiloscópico 80.00;	2 porteros a 50.00 cada uno, 100.00;
2 mensajeros a 45.00 cada uno, 90.00.		

Oficinas inscriptoras delegadas

1 jefe 100.00;	1 auxiliar con conocimientos de fotografía 80.00;
1 auxiliar con conocimientos de dactiloscopio 80.00;	1 escribiente 60.

Este presupuesto tendrá carácter de permanente, sin perjuicio de que, en caso necesario, la Junta informe a la Corte, acerca de los empleados eventuales que fueran indispensables en los períodos de inscripción y de califi-

cación, y que se utilizarán por el término que la Corte señalará al efecto.

Como se verá, ¡una zonceria!

Un millón de kilogramos de papas

Casi no se obtiene mercado para ella, a no mediar la activa intervención del laborioso ministro de Industrias' Dr. Arias

La producción de papas, en Tacuarembó y parte de Rivera, ha sido esta cosecha de casi un millón de kilogramos.—Los acaparadores, como siempre, pretendieron «dar el golpe» de gracia, ofreciendo, a los laboriosos agricultores de la zona favorecida, precios irrisorios.

Felizmente, las pretensiones de los «generosos señores» se estrellaron en el más terminante fracaso, debido a las diligentes y patrióticas gestiones del Presidente del Concejo Auxiliar de Paso del Cerro, señor José Estela, y del activo y laborioso ministro de Industrias, Dr. José F. Arias.

El señor Estela nos remite todos los antecedentes ilustrativos de las gestiones realizadas por él ante el referido secretario de Estados y el Presidente del Consejo Nacional,—tendientes a encontrar colocación a la exuberante cosecha; antecedentes que bien claramente hablan del interés demostrado por dichos funcionarios por evitar la acción usuraria de los acaparadores,—y dar cumplida satisfacción al esfuerzo meritario y tesonero de nuestros modestos obreros de la tierra.

No nos es posible dar publicidad a toda la copiosa documentación remitida; pero prometemos ocuparnos detenidamente de ella, en uno de nuestros números próximos.

LA DENUNCIA TEMERARIA

Comentarios ajenos

Refiriéndose a la denuncia del ex comisario Pressa, y a la resolución recibida en ella, dice nuestro colega «La Epoca»:

Más te valiera estar duerme

El ex comisario de la 6a Sección Don Dulhamel Pressa formuló hace algún tiempo una denuncia contra el Señor Mario Vidart, actual comisario de la misma jurisdicción. El Ministro del Interior dispuso la instrucción de un sumario el que acabó de ser fallado en forma que

constituye toda una novedad en esta materia. En efecto:—el P. E. declara totalmente infundada la denuncia del Sr. Pressa, pero, como de las investigaciones practicadas resultan serias presunciones de que el propio denunciante Pressa, mientras desempeñó el puesto de comisario, cometió algunas faltas, del fuero penal dispone que el sumario pase al Juzgado Letrado, a fin de determinar el grado de responsabilidad del Sr. Pressa.

Como se ve, la cosa tiene gracia y nunca como ahora sería oportuno reproducir el dicho poema: «más te valiera estar duermes».

Los libros nuevos

Sobre la travesía del Sahara

Se anuncia que acaba de editarse un interesante libro sobre la travesía del desierto de Sahara que con tanto éxito efectuaron el año pasado los señores Georges Marie Haardt y Louis Audoin Dubreuil.

En él habrá de vivir el lector la misma serie de grandes emociones, siguiendo a los autores a través del incommensurable desierto.

Intrépidos exploradores, no menos galanos escritores, han de obtener los autores del mencionado libro un amplio éxito en su doble faz literaria y deportiva.

Las maestras madres

La ley que las ampara, ¿fomenta el abuso?

La Inspección de Escuelas del departamento, ha elevado en consulta al Consejo Nacional de Educación, una cuestión llamada a ocupar seriamente la atención de aquél alto cuerpo directivo.

Se trata de la ley recientemente sancionada, que ampara a las maestras madres en el derecho de acogerse, en cualquier tiempo, a los beneficios de la jubilación.—Dicha ley ha tenido la virtud de hacer pensar en los beneficios que ella apareja, a aquellas maestras que, aunque madres en la actualidad, se hallan alejadas hace muchos años de las tareas profesionales y no lo eran en la época del ejercicio de sus funciones educacionales.—Pensar, pues, en esos beneficios y tratar de absterlos, ha sido asunto de preferente atención por parte de dichas ex-maestras, que han ido presentándose sucesivamente a las autoridades escolares en demanda.

de espaldas, a objeto de posarse en condiciones—según parece simple vista—de obtener la jubilación, sobre cuyo derecho la Inspección Departamental iba a tratar sus dudas.

Hemos deseado—en presencia de lo interesante del asunto planteado por la Inspección de Esquinas—recoger algunas impresiones relativas a las razones en que fundamente su consulta y al efecto, uno de nuestros redactores obtuvo una entrevista con el señor Andriotti, quien en el curso de ella, le hizo interesantes declaraciones, que publicaremos en nuestro próximo número.

El jefe de policía de Tacuarembó

Tomamos de un diario de la capital llegado hoy:

«El señor Clelio Oliva, Jefe de Policía del Departamento de Tacuarembó, que se vé obligado de hacer algunos viajes a esta capital, por enfermedad de miembros de su familia, ha manifestado que se verá obligado a presentar renuncia, por no poder atender, como él quisiera, ese cargo de tanta responsabilidad. La superioridad le accordó un mes de licencia.

Por otra parte nos aseguraron que el señor Oliva se encuentra un tanto disgustado por ciertos cargos que le hacen los batillistas. Al no poder hacer nada por ese grupo, que en aquel departamento se encuentra completamente desquiciado. Es natural que el señor Oliva sabe perfectamente que, como Jefe de Policía, no tiene más remedio que conservarse prescindente de toda lucha política, para poder merecer la confianza del Presidente de la República, que obliga a sus subalternos al fiel cumplimiento de la Constitución».

LA ANÉCDOTA

El viejecito e ilustre don José Jackson Veyán, sellidísimo autor cómico tomó un día un tranvía mosquino en una esquina de línea y se sentó pacientemente.

Llevaba allí él y los demás viajeros más de una hora esperando su que arrancase el tranvía, cuando se acercó a la plata forma del coche un vendedor de décimos de lotería y gritó:

—¡Mañana sale!

Don José Jackson Veyán, que le oyó, levantóse y dijo:

—¡Mañana? Pues me voy—y se apoyó más que de prisa.

Los viajeros se están todavía riendo.

PUBLIQUESE

Señor Director de EL HERALDO.

May señor mío.

Ruego a Vd. se sirva dar publicidad a lo siguiente:

En el periódico local «Nuevos Rumbos», fecha 23 del actual, aparece una carta firmada por el ex-comisario de la G.A. sección

Duhamel Presa, en cuya carta ataca al Señor Carlos Ferrando, secretario de la Jefatura de Montevideo, al Ministro del Interior, al comisario de la G.A. Sr. Mario Vidart y a mí, por que declaré en un sumario que el Sr. Ferrando lo instruyó al Sr. Vidart, por denuncias de Presa, y en el fallo de dicho sumario que seca de dictar el Ministerio del Interior desestimando la denuncia y pasando los antecedentes al Juzgado Letrado Departamental, para que aprecie la conducta del ex-comisario Presa, durante el tiempo que desempeñó la expresada comisaría, por haber en el sumario causa suficiente para ello.

Como Presa, en la carta de referencia dice: «Otra persona que declaró contra mí, el ex-comisario de órdenes de la Jefatura, Nicolás S. Landó (a) Colacho—que registra entrada en la cárcel por ratero».

Tengo interés a los efectos de evitar torcidas interpretaciones para las personas que no me conocen, y no están enteradas de los hechos que motivan estos desahogos personales y malevolentes, lo siguiente; para ilustrar a los lectores. Seré breve: Siendo el suscrito comisario de órdenes de la Jefatura del departamento, fui comisionado por la Jefatura, para efectuar un pago de presente en la comisaría G.A. a órdenes de Duhamel Presa, en el mes de Junio del año 1921, no pudiendo efectuar el pago porque noté algunas irregularidades, como ser, que faltaba personal ese día en la comisaría y además porque llevé varios vales dobles, a nombres del propio comisario Presa, del escribiente Castelli, y de varios G. G. C. C., que ascendían en ciento cincuenta pesos más o menos, oyos vales habían sido cambiados por dinero en dos casas distintas.—Tanto el escribiente Castelli, como los G. G. C. C. que figuraban con los vales dobles (20 \$ c/u) me manifestaron que no habían sacado más vale que uno y que era el que les correspondía por su sueldo; regresé a la ciudad con el presupuesto y los vales de reforma, dando cuenta de todo y detalladamente a la Jefatura.

En cuanto a lo de ratero, según Presa, también haré la historia: Hace 36 o 37 años, siendo yo niño de 11 o 12 años (ahora tengo 48) venía del baño en compañía de mis hermanos Juan y José M. y de José B. Mazzitelli, y al pasar por frente a la casa de doña Catalina Cortés, colgaba para la calle, un grijo de duraznero con unos hermosos duraznos maduros; mi hermano Juan y yo, nos subimos al cerco y arrancamos duraznos—Mazzitelli y mi otro hermano Pepe, juntábamos. En la esquina de la casa del Sr. José Tachini, había un soldado del Regimiento de caballería de apellido Mena (en aquel tiempo hacia servicio de policía el Regimiento N.º 4) que nos quiso detener por haber arrancado los duraznos de referencia, pero nosotros hallamos más prudente spelar a las de

La Huella Más Conocida

La huella que deja la cubierta Goodyear "All Weather" es la más conocida porque es la goma más usada por los automovilistas.

¿Por qué tal preferencia?

Porque desde su comienzo, la Goodyear construyó una cubierta de muy buena calidad y año tras año las cubiertas Goodyear han sido mejoradas, hasta que hoy en día son las más preferidas por los automovilistas de todo el mundo.

Nuestro stock es completo.

A G E N T E :

HUMBERTO F. TESTA

Más personas viajan sobre neumáticos Goodyear que de cualquier otra marca.

GOOD YEAR

- Garaciolo País y Pereira -

Se encarga personalmente de Pinturería, Tapicería, capotas y ajustes de automóviles de cualquier marca.—Si necesita hacer una reforma en su auto, confíelo a esta casa y ganará dinero y se le entregará en trabajo debidamente terminado



Es el auto más pequeño, que reúne el mayor número de perfecciones.

Véalo y pruébelo en esta casa

FISK ROJAS: las mejores cubiertas q' se conocen; Nafta, Aceite, Grasa, bujías y repuestos en general para autos, encontrará siempre en esta casa.

CALLE GENERAL FLORES ESQ. 25 DE

AGOSTO.

TACUARENBO

Villadiego, que seca la orden del soldado, — pero poco duró el matrero. Al resto se presentó en mi casa el sargento Quintín Suárez (que aún vive) y le dice a mi padre, que iba en busca mía tra por orden del comisario Basadas. — Yo y mi hermano Juan, que fuios detenidos por haber subido el cerco y haber arrancado los duraznos, Mazzelli y Pepe, les dejaron en libertad, porque ellos cometieron los que nosotros arrancamos y les dimos (eran los dos más chicos de la partida, tenían 8 o 9 años). Esa es la rutina que cometí y no estoy arrepentido de haberla cometido y menos me avergüenzo de ella, pues hubiera sido un zonzo grande, sino le hubiera cometido al verlos preciosos duraznos de doña Catalina.

Si el ex-comisario Presa y sus inspiradores (si los tiene) no han encontrado otra falta, otro delito que imputarme desde mi nacimiento a la fecha, que el haber RATEADO unos duraznos en mi niñez, es para mí motivo de grande satisfacción!

Si Presa, se refiere a algún otro hecho, que no sea el que yo menciono en esta carta, que lo publique para proceder en consecuencia.

Saludo al Sr. Director atentamente. — Nicolás S. Landó. — Tbó. Febrero 25 de 1924.

Fiestas de Carnaval

Ultimando los preparativos

En la sesión que el viernes celebró la Comisión de

fiestas de carnaval fissió previamente de designar secretario al Comandante Gerardo N. Fernández — entre otras cosas lo siguiente:



Aprobar el presupuesto presentado por la comisión respectiva, relativo a los gastos generales de las fiestas; fijar el número de 20 como mínimo de componentes de las comparsas que se presenten a disputar el premio de 25 pesos.

Se designaron comisarios de corsos a los señores: Rufino Almada, Francisco Paunesse, Diego Gáuna, Juan M. Maruri, Mario Viñas y José Gutiérrez; se acuerda que el corso se realice, por la tarde, en las calles 18 y 25; y por la noche, en las plazas, alternadamente. El centro de chaufes hace saber a la Comisión, que para los días de carnaval, ha fijado el precio de cuatro pesos la hora de automóvil.

Se nombra a los señores Cupertino R. Bas, Firmino Fernández y Alberto Arregui para que se encarguen de la venta y contralor de las tarjetas de entrada a los bailes.

Esta noche vuelve a reunirse, la Comisión a fin de redactar el programa completo de fiestas.

AVISO

En el servicio sanitario del Regimiento de Caballería No 5 se dispone de vacuna antitífica para proceder a la vacunación gratuita. Los que deseen vacunarse pueden concurrir a la enfermería de la citada Unidad todos los días hábiles de las 9 a las 10 horas.

La Mayoría

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública por el término de diez días para la provisión de 200 m. cb. más o menos, de pedregullo, destinados al recargo de la carretera del Camino Nacional a Tranqueras, en el tramo comprendido entre la chacra de Lagos y 300 metros antes de llegar a la boca del callejón que viene del Rincón de Tranqueras, en la curva, frente al baño de ganado de Dictino Martínez.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Concejo Dptal. durante las horas de Oficina.

Los licitadores se presentarán en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, hasta el 25 del corriente a las 10 a. m., hora en que se abrirán las propuestas.

Tacuarembó, Febrero 15 de 1924.

M. Arancibia
Ing. Municipal

LICITACIÓN

Llámase a licitación pública por el término de diez días, para la provisión de 800 m. cb. más o menos, de pedregullo, destinados al recargo de la carretera del Camino Nacional a Tranqueras, en el tramo comprendido frente al barrio J. M. Torres.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Concejo Dptal. durante las horas de Oficina.

Los licitadores se presentarán a la Inspección Técnica, en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, hasta el 25 del corriente a las 10 a. m., hora en que se abrirán las propuestas.

Tacuarembó, Febrero 15 de 1924.

M. Arancibia
Ing. Municipal

H. el 25

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en el Concejo Dptal. durante las horas de Oficina.

Los licitadores se presentarán en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, hasta el 25 del corriente a las 10 a. m., hora en que se abrirán las propuestas.

Tacuarembó, Febrero 15 de 1924.

M. Arancibia
Ing. Municipal

Reservado para la

GRAN BARRACA

Brasil-Uругuay

Calle 18 de Julio esquina Joaquín Suárez. — Tbó

Casa Barbosa

TAJABARTERÍA, TAPICERÍA Y PINTURERÍA

Agencia

Ford
THE UNIVERSAL CAR

Fordson y **LINCOLN**
THE UNIVERSAL TRACTOR

VENTA DE NEUMÁTICOS, ACEITE Y GRASA PARA AUTOS,
BUJÍAS Y ACCESORIOS EN GENERAL PARA AUTOS.

VENTA DE AUTOS A PLAZO POR EL SIS-

TEMA DE VENTAS POR CUOTAS
SEMANALES O MENSUALES

— SE VENDEN AUTOS DE OCASIÓN —

CASA JULIO BARBOSA

Calle 25 de Mayo Plaza Colón - - - - TACUAREMBO

Teléfono LA ECONOMICA

Nuestras informaciones del exterior

Desde París

Generosidad de un condenado a muerte. — Un corazón artificial. — La ciencia justiciera. — El fin de un flagelo.

enico del CONSORTIUM DE PARIS E.

El asesino Gernando Leclercq es un individuo que sabe, por lo menos, acatar la voz del destino, ajustándose sumiso a las circunstancias, por más que ellas no le sean así favorables. Con destino a muerte, ha pedido que su cuerpo sea entregado a la ciencia, a fin de que se practiquen sobre él experimentos.

Un joven estudiante, M. Guéda, reclama para sí el beneficio del macabro legado. Inventor de una especie de pompa capaz, según dice, de reemplazar el corazón inanimado y hacer circular en las venas un líquido idéntico a la sangre, y habiendo realizado experiencias satisfactorias sobre animales, desea efectuar un ensayo definitivo sobre un cuerpo humano recién muerto.

Ahora bien, pese a la buena

voluntad del condenado, el cuerpo no podrá ser cedido, pues una ley antigua se opone a esas experiencias. Según esa ley, el cuerpo de todo ejecutado debe ser conducido al cementerio para ser entregado a la familia, si ésta lo reclama. En caso contrario, después de un simulacro de tierra, el cesáver del suplicio debe ser enterrado en la Facultad de Medicina. Los sabios no han podido conseguir jamás la exculpación de esa práctica que a veces condña y perjudia los estudios histológicos.

En consecuencia de esto, M. Guédard no podrá, por ahora, llevar a cabo su ensayo científico y he aquí de qué muerde una ley vetusta e ilógica obstaculiza el libre desenvolvimiento de la ciencia. ¿Quién nos dice que, efectivamente, no se trata de un descubrimiento realmente notable? En caso afirmativo, quedaría resuelto un gran problema y quizás se llegara a la resurrección de sujetos, en caso de muerte repentina por ataque cardíaco.

Lo más curioso del caso es que, en vista de todo eso, el condenado Leclercq ha dirigido una solicitud al Presidente de la República, pidiéndole se resuelva lo antes posible su asunto y permita que, de acuerdo con su voluntad, su cuerpo sea sometido a la experiencia. A lo que parece, M. Millerand, coligiendo

que el acusado habla con excesiva despreocupación del fin trágico que le acuerda y que posiblemente tenga alteradas las facultades mentales, ha sometido la carta respectiva a los médicos, a fin de que sea examinado el caso bajo este punto de vista.

He aquí de qué manera, sin pretenderlo siquiera, la medicina va a realizar posiblemente el portentoso milagro de salvar una vida, antes irremisiblemente perdida.

El ex farmacéutico M. Danval, condenado el 6 de Mayo de 1878 a trabajo forzado a perpetuidad, acusado de haber envenenado a su esposa, acaba de recuperar la libertad, rehabilitado. Se trata de un error judicial, comprobado plenamente gracias al concurso de la ciencia. En las visceras de la difunta Mme. Danval se halló a raíz de su muerte, la presencia de una cantidad apreciable de arsénico, lo cual motivó la condenación del inocente marido. Hoy la ciencia ha demostrado que la presencia de arsénico en el cuerpo humano no es normal y en consecuencia que se trataba en aquél caso de una intoxicación producida por una lesión de las glandulas subrenales, cuyos síntomas son análogos a los que se observan en caso de envenenamiento por aquella substancia. Ello ha llevado a los jueces a rehabilitar a M. Danval, concediéndole una indemnización de 20,000 francos en dinero y una renta vitalicia de 12,000.

Este hombre pasará pues los últimos días de su vida en libertad, después de haber estado sufriendo durante cerca de 46 años por la torpeza de los hombres. Este hecho equivale a un nuevo y poderoso argumento contra la pena de muerte.

El médico francés M. Fourneau, del Instituto Pasteur, ha comunicado a la Academia de Ciencias haber descubierto un remedio que, suministrado en forma de pequeñas cápsulas, impide contrar la sifilis. El medicamento se denominó «storvar» o «190» y se debe ingeniería, previo dictamen médico, una vez comprobado el principio del contagio.

Se trata de un descubrimiento cuyos resultados asombrosos han sido comprobado en 190 casos.

La vida en sociedad

PARA LA MUJER

El arte de caminar

Las mujeres, aun mismo las más elegantes, parecen